



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2019

Res. H. N° 1215/19

Expte. N° 4.550/19

VISTO:

La Nota N° 1511-19 mediante la cual la Prof. Claudia SUBELZA solicita a la Escuela de Antropología ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina", el cual se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba entre los días del 15 al 19 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta copia de aceptación de la ponencia al Simposio, y justifica su pedido de ayuda económica en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y de estadía con viáticos;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00) para cubrir gastos de viáticos por su participación en el Congreso mencionado en el exordio;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. SUBELZA, quien informa el itinerario cumplido en su viaje para realizar la actividad, cubriendo gastos emergentes por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia el reconocimiento de los mismos en concepto de viáticos, con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Claudia Mónica SUBELZA, DNI N°20.399.160, hasta la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.7.2 - Pasajes y Viáticos - Viáticos, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/IBT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa